



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 111 (10 de Diciembre de 2013)

Por el cual se aprueba el Plan de estudios del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud, para estudiantes que ingresen a partir del periodo académico A de 2014.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que el plan de estudios del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud fue aprobado por el Consejo Académico mediante Acuerdo 014 del 10 de Febrero de 2000 y reformado mediante Acuerdos 087 del 19 de Junio, 153 del 10 de Diciembre de 2002 y 076 del 29 de Julio de 2003 e hizo parte integral de los criterios con base en los cuales el Ministerio de Educación Nacional-MEN- resolvió la primera solicitud de registro calificado del Programa, según Resolución Número 6198 de 2006, cuya vigencia expiró el 11 de octubre de 2013.

Que obrando en consecuencia con el Decreto 1295 de 2010 y dentro del marco del Acuerdo 084b de 2010, emanado por el Consejo Académico, Vicerrectoría Académica con base en la Resolución Número 032 de 2013 aprobó el Proyecto Educativo de Programa con ciento treinta y tres (133) créditos, en el cual está consignado el nuevo Plan de Estudios presentado para efectos de renovación de Registro Calificado al Ministerio de Educación Nacional y debidamente registrado en el SACES.

Que mediante Resolución 9811 del 31 de Julio de 2013 del Ministerio de Educación Nacional otorgó al Programa de Tecnología en Promoción de la Salud la Acreditación de Alta Calidad.

Que mediante Resolución 11273 del 26 de Agosto del 2013 del Ministerio de Educación Nacional renovó el Registro Calificado del Programa por un periodo de siete años, en el marco del Decreto 1295 de 2010- Artículo 10- que a la letra dice: "[...] De obtener la acreditación procederá de oficio la renovación del registro calificado por un término de siete (7) años, o al de la acreditación cuando éste sea superior, contados a partir de la fecha de la acreditación [...]".

Que el Proyecto Educativo del Programa contiene una reforma curricular que implicó cambios en el plan de estudios, derivándose de ello planes de transición, definición de homologaciones y equivalencias para los estudiantes de los diferentes semestres, avalados por la Sala de Ciencias de la Salud de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CONACES.

Que la propuesta de reforma de plan de estudios fue socializada con docentes y estudiantes de II y IV semestres matriculados actualmente.

Que los estudiantes de II semestre manifestaron su acuerdo con la mencionada reforma y en consecuencia se acogen al plan de transición propuesto para la cohorte A 2013.

Que los estudiantes de IV semestre manifestaron su decisión de continuar con el plan de estudios vigente y por tanto no se acogen al plan de transición propuesto para la cohorte A -2012.

Que en razón a lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Proposición No. 004 del 26 de Noviembre de 2013, recomienda aprobar la reforma del Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud, con los correspondientes planes de transición, homologaciones y equivalencias.

Que mediante oficio ADA-408-13 del 2 de Diciembre de 2013, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, emiten concepto favorable sobre la Proposición No. 004 precitada, considerando que el plan de estudios y la modificación al número total de créditos del programa en mención, fueron avalados por la Sala de Ciencias de la Salud de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONASES; además, la propuesta de reforma del plan de estudios, fue socializada con docentes y estudiantes matriculados actualmente, quienes manifestaron su acuerdo con la mencionada reforma.

Que además, la Oficina de Registro y Control Académico, OCARA, no encuentra ninguna inconsistencia en la implementación del correspondiente plan de transición.

Que este Organismo considera viable la petición; en consecuencia,

ACUERDA

Artículo. 1°. Aprobar el siguiente plan de estudios para el Programa de Tecnología en Promoción de la Salud para los estudiantes que ingresen a partir del periodo Académico A de 2014, de la siguiente manera:

SEMESTRE I

CÓDIGO	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA		CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	
		ACOMPañAMIENTO DOCENTE	TRABAJO INDEPENDIENTE		CÓDIGO	ASIGNATURA
8490	Proyecto formativo I	5	5	3		
8489	Historia de la Promoción de la Salud.	3	6	3		
3251	Biología	5	5	3		
6480	Psicología de la Salud	3	6	3		
8488	Anatomofisiología	5	5	3		
8491	Sistema de Seguridad Social en Salud	2	4	2		
	TOTAL	23	31	17		

SEMESTRE II

CÓDIGO	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA		CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	
		ACOMPañAMIENTO DOCENTE	TRABAJO INDEPENDIENTE		CÓDIGO	ASIGNATURA
8492	Proyecto formativo II	7	7	5	8490	Proyecto formativo I
3135	Teoría de la comunicación	3	6	3		
379	Microbiología	4	4	3	3251	Biología
5918	Farmacología	3	6	3		
8493	Psicología evolutiva	3	6	3		
177	Antropología	3	6	3		
1401	Electiva I	2	4	2		
	TOTAL	25	39	22		

SEMESTRE III

CÓDIGO	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA		CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	
		ACOMPañAMIENTO DOCENTE	TRABAJO INDEPENDIENTE		CÓDIGO	ASIGNATURA
8497	Proyecto Formativo III	8	8	5	8492	Proyecto formativo II
8494	Comunicación para La Salud	3	6	3	3135	Teorías de la comunicación
903	Sociología	3	6	3		
8495	Ecología y Entornos Saludables	2	4	2		
4451	Saneamiento Básico	3	3	2		
8496	Fundamentos de la Promoción de la Salud	2	4	2	8489	Historia de la Promoción de la Salud
1410	Electiva II	2	4	2		
	TOTAL	23	35	19		

SEMESTRE IV

CÓDIGO	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA		CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	
		ACOMPañAMIENTO DOCENTE	TRABAJO INDEPENDIENTE		CÓDIGO	ASIGNATURA
8499	Proyecto Formativo IV	10	10	7	8497	Proyecto formativo III
8498	Educación para la Salud I	4	4	3	8494	Comunicación para la Salud
0389	Nutrición	3	6	3		
5704	Psicología Comunitaria	3	6	3		
8699	Salud Pública I	5	5	3	8488 5918	Anatomofisiología Farmacología
1585	Ética	2	4	2		
	TOTAL	27	35	21		

SEMESTRE V

CÓDIGO	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA		CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	
		ACOMPANAMIENTO DOCENTE	TRABAJO INDEPENDIENTE		CÓDIGO	ASIGNATURA
8770	Proyecto Formativo V	10	10	7	8499	Proyecto formativo IV
8771	Educación para la Salud II	4	4	3	8498	Educación para la Salud I
8772	Producción de Medios Audiovisuales	4	4	3		
4111	Sistemas de Información	3	3	2		
8773	Salud Publica II	5	5	3	8699	Salud Pública I
4197	Electiva III	2	4	2		
	TOTAL	28	30	20		

SEMESTRE VI

CÓDIGO	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA		CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
		ACOMPANAMIENTO DOCENTE	TRABAJO INDEPENDIENTE		
2632	Practica Integrada	15	15	10	**
4462	Teorías Especificas	6	12	6	**
6693	Política Pública y Gestión Local	2	4	2	**
	TOTAL	23	31	18	

**** Todas las asignaturas del Plan de Estudios Aprobadas hasta V semestre.**

FORMACION EXTRA PLAN DE ESTUDIOS

COMPETENCIAS BASICAS

ASIGNATURAS	CREDITOS
LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I	1
LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS II	1
LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	2
LENGUA EXTRANJERA NIVEL 1	4
LENGUA EXTRANJERA NIVEL II	4
SUBTOTAL	12

FORMACION HUMANISTICA * Acuerdo Consejo Académico 022 del 2010

ASIGNATURAS	CREDITOS
FORMACION EN CULTURA ARTISTICA Y CULTURA FISICAÓ FORMACION HUMANISMO	2
FORMACIÓN CIUDADANA Ó FORMACIÓN EN PROBLEMÁTICAS DEL CONTEXTO	2
SUBTOTAL	4

SUBTOTAL CRÉDITOS ASIGNATURAS PLAN DE ESTUDIOS	117
SUBTOTAL CRÉDITOS ASIGNATURAS COMPETENCIAS BÁSICAS	12
SUBTOTAL CRÉDITOS ASIGNATURAS FORMACIÓN HUMANÍSTICA	4
TOTAL CREDITOS DEL PROGRAMA	133

ARTÍCULO 2: Todo estudiante deberá cursar tres (3) asignaturas electivas hasta V semestre. Podrá seleccionar una de las opciones que se ofrezcan en cada periodo académico.

ARTÍCULO 3: Aprobar el siguiente plan de estudios de transición para estudiantes de la cohorte A del 2013, que actualmente cursan II Semestre:

SEMESTRE I

CÓDIGO	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA		CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	
		ACOMPañAMIENTO DOCENTE	TRABAJO INDEPENDIENTE		CODIGO	ASIGNATURA
4448	Introducción a la Salud	5	10	5		
3251	Biología	5	7.5	4		
0389	Nutrición	3	6	3		
4449	Sicología y Salud	4	8	4		
4564	Módulo Aplicado I	2	2	1		
	TOTAL	19	33.5	17		

SEMESTRE II

CÓDIGO	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA		CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	
		ACOMPañAMIENTO DOCENTE	TRABAJO INDEPENDIENTE		CODIGO	ASIGNATURA
4450	Promoción la Salud I	5	7.5	4	4448	Introducción a la Salud
379	Microbiología	4	6	3	3251	Biología
4954	Ecología y Saneamiento Básico	3	4.5	3		
5877	Prevención y Atención de Desastres	2	3	2		

4452	Familia y Salud	4	8	4	4449	Psicología y Salud
4565	Módulo Aplicado II	2	2	1	4564	Módulo Aplicado I
	TOTAL	20	31	17		

SEMESTRE III

CÓDIGO	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA		CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	
		ACOMPañAMIENTO DOCENTE	TRABAJO INDEPENDIENTE		CODIGO	ASIGNATURA
8497	Proyecto Formativo III	8	8	5	4565	Módulo Aplicado II
3135	Teoría de la Comunicación	3	6	3		
8496	Fundamentos de la Promoción de la Salud	2	4	2		
8493	Psicología Evolutiva	3	6	3		
903	Sociología	3	6	3		
0587	Epidemiología	4	4	3		
1401	Electiva I	2	4	2		
	TOTAL	25	38	21		

SEMESTRE IV

DIGO	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA		CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	
		ACOMPañAMIENTO DOCENTE	TRABAJO INDEPENDIENTE		CODIGO	ASIGNATURA
8499	Proyecto Formativo IV	10	10	7	8497	Proyecto Formativo III
8494	Comunicación para la Salud	3	6	3	3135	Teoría de la Comunicación
5704	Psicología Comunitaria	3	6	3		
8498	Educación para la Salud I	4	4	3		
8699	Salud Pública I	5	5	3	4450	Promoción de la Salud I
1410	Electiva II	2	4	2		

	TOTAL	27	35	21	
--	--------------	-----------	-----------	-----------	--

SEMESTRE V

CÓDIGO	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA		CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	
		ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	TRABAJO INDEPENDIENTE		CODIGO	ASIGNATURA
8770	Proyecto Formativo V	10	10	7	8499	Proyecto Formativo IV
8771	Educación para la Salud II	4	4	3	8498	Educación para la Salud I
8495	Ecología y Entornos Saludables	2	4	2		
4111	Sistemas de Información	3	3	2		
8773	Salud Pública II	5	5	3	8699	Salud Pública I
1585	Ética	2	4	2		
4197	Electiva III	2	4	2		
	TOTAL	28	34	21		

SEMESTRE VI

CÓDIGO	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA		CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
		ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	TRABAJO INDEPENDIENTE		
2632	Practica Integrada	15	15	10	**
4462	Teorías Específicas	6	12	6	**
6693	Políticas Públicas y Gestión Local	2	4	2	**
8491	Sistema de Seguridad Social en Salud	2	4	2	**
	TOTAL	25	35	20	

**** Todas las asignaturas del Plan de Estudios aprobadas hasta V semestre.**

FORMACION EXTRA PLAN DE ESTUDIOS

COMPETENCIAS BASICAS

ASIGNATURAS	CRÉDITOS
LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I	1

LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS II	1
LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	2
LENGUA EXTRANJERA NIVEL I	4
LENGUA EXTRANJERA NIVEL II	4
SUBTOTAL	12

FORMACION HUMANISTICA

ASIGNATURAS	CREDITOS
FORMACION EN CULTURA ARTISTICA Y CULTURA FISICA Ó FORMACION HUMANISMO	2
FORMACIÓN CIUDADANA Ó FORMACIÓN EN PROBLEMÁTICAS DEL CONTEXTO	2
SUBTOTAL	4

SUBTOTAL CRÉDITOS ASIGNATURAS PLAN DE ESTUDIOS	117
SUBTOTAL CRÉDITOS ASIGNATURAS COMPETENCIAS BÁSICAS	12
SUBTOTAL CRÉDITOS ASIGNATURAS FORMACIÓN HUMANÍSTICA	4
TOTAL CREDITOS DEL PROGRAMA	133

ARTÍCULO 4: Aprobar la inclusión de las siguientes equivalencias y/u homologaciones de asignaturas del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud para las cohortes existentes que reprobren asignaturas:

EQUIVALENCIAS Y/HOMOLOGACIONES

CODIGO	Asignaturas Plan de Estudios Nuevo	CODIGO	Asignaturas Plan de Estudios Terminal
I SEMESTRE			
8490	Proyecto Formativo I	4564	Módulo Aplicado I
8489	Historia de la Promoción de la Salud	4448	Introducción a la Salud
6480	Psicología de la Salud	4449	Psicología y Salud

II SEMESTRE			
8492	Proyecto Formativo II	3378	Estadística y Demografía
		4461	Talleres de Investigación
3135	Teorías de la Comunicación	0976	Técnicas de Comunicación
177	Antropología	4452	Familia y Salud
1401	Electiva I	5877	Prevención y Atención de Desastres
4197	Electiva III	4565	Módulo Aplicado II

III SEMESTRE			
8497	Proyecto Formativo III	4566	Módulo Aplicado III
		0587	Epidemiología
903	Sociología	4455	Sociedad y Salud
4451	Saneamiento Básico	4954	Ecología y Saneamiento Básico

IV SEMESTRE			
8499	Proyecto Formativo IV	4567	Módulo Aplicado IV
		5727	Proyectos en Salud I
		4458	Participación Comunitaria
8498	Educación para la Salud I	4457	Educación en Salud I
8699	Salud Pública I	4450	Promoción de la Salud I
		4454	Promoción de la Salud II

	V SEMESTRE		
8770	Proyecto Formativo V	4568 5728	Módulo Aplicado V Proyectos en Salud II
8771	Educación para la Salud II	4459	Educación en Salud II
8773	Salud Pública II	5701 5702	Promoción de la Salud III Promoción de la Salud IV
1410	Electiva II	4461	Talleres de Investigación

Artículo 2°. Derogar todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto a los 10 días del mes de Diciembre del 2013.



EDMUNDO CALVACHE LOPEZ
Presidente



FERNANDO GUERRERO FARINANGO
Secretario General